Villa de Leyva, 10 de julio de 2025

Ingeniera
María Fernanda Moreno Triana
Represéntate legal
IMOES S.A.S

Villa de Leyva, 10 de julio de 2025

Ingeniera

María Fernanda Moreno Triana

Representante Legal

IMOES S.A.S

Asunto: **Solicitud de ampliación a la suspensión – Contrato de Obra No. 267 de 2023**

Por medio del presente, se solicita formalmente la ampliación de la suspensión del Contrato de Obra No. 267 de 2023 por un término de quince (15) días calendario, teniendo en cuenta que, además de la necesidad de adelantar trámites administrativos relacionados con la elaboración de la resolución de justificación para el ajuste de precios del contrato, la semana siguiente estará sujeta a la modificación del horario laboral y de atención al público conforme a lo establecido en el Decreto No. 088 del 8 de julio de 2025, expedido por la Administración Municipal.

Es importante aclarar que en caso de que la resolución de ajuste de precios sea expedida antes del cumplimiento de los quince (15) días de suspensión, se procederá con los trámites correspondientes para el reinicio inmediato de las actividades contractuales.

Reiteramos que para continuar con el proceso, es indispensable que el contratista de obra presente una justificación técnica, administrativa y financiera, en la que se detalle de manera clara y cronológica la justificación económica del ajuste solicitado al presupuesto original, describiendo cada factor que ha motivado la solicitud del adicional al contrato.

Dicha justificación deberá contar con el aval de la interventoría y la supervisión, quienes deberán emitir su aprobación bajo los mismos criterios técnicos, administrativos y financieros, con el fin de respaldar la expedición de la resolución. Estas aprobaciones deberán estar debidamente sustentadas y documentadas, garantizando la legalidad y viabilidad del ajuste presupuestal y de la ampliación del plazo solicitada.

Cordial saludo,

Fabian Eduardo Páez Velandia
Secretario de infraestructura

Proyectó: Karen Durán / profesional de apoyo
Revisó: Fabian Páez / Secretario de Infraestructura.

Scanned with CamScanner